INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 05

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/003/24.

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a diez de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 05, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lãdo. **CONSTE**. ----------

Licda. Analía Pérez Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 05

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/003/24.

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO. En relación al oficio **No. SE/1052/24**, recibida en la cuenta de correo electrónico st.queretaro05@ieeq.mx, en fecha ocho de abril del año en curso, mediante el cual el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento al oficio **P/186/24**, en el cual se acreditan representantes del Partido Político Morena ante los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta y sus anexos, mismos que constan de cinco fojas útiles, de las cuales tes con texto por uno solo de sus lados y do con texto por ambos lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el oficio y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Licda. Analía Pérez Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro